

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 12 de Febrero del 2020</b>		No.Orden:26/2020
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
MANUEL FERNANDO VELASCO CONTRERAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE DOS TALLERES DE TÉCNICAS MODERNAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA	-	-
1	Servicio	DOS TALLERES SOBRE TÉCNICAS MODERNAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, A DESARROLLARSE EN EL PERIODO DE 2 MESES Y CADA CURSO SE DESARROLLARÁ EN 2 DIAS CADA MES, DE ACUERDO A DETALLES ESPECIFICADOS EN LA OFERTA (54505)	\$3,390.00	\$3,390.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$3,390.00
SON: tres mil trescientos noventa 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EL 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DICHO SERVICIO, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DEL SERVICIO: PERIODO DE 2 MESES CADA CURSO DESARROLÁNDOSE EN 2 DIAS CADA MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES.				
PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNICARSE CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA LICDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJÍA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, AL TELÉFONO 2593-7175				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP